

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 15 de julio de 2022.

**EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO
AEREO DE COMBATE No. 6**

HACE CONSTAR

Que el 15 de julio de 2022, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N°6 con NIT 800.141.638-5 y WILLIAM AUGUSTO SILVA BUSTOS CC. 79.396.705 representante legal de la empresa DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S EN REORGANIZACION, con NIT.830.014.795-9 celebraron el contrato No. 024-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022, cuyo objeto consiste en la “LA AQUISICIÓN DE UPS PARA EL CACOM-6”.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.



Teniente Coronel LUIS EDUARDO RINCON SANCHEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6
Ordenador del Gasto



Elaboró: ST. CARDENAS ANDRADE EDISSON
Supervisor del contrato

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Base Aérea Capitán Ernesto Esquerro Cubides - Conmutador (1) 3153720 Solano, Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co